

FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO

Calle Omate 198 - Cercado

Cel. 942493488

ingffc@gmail.com

33 años

Soltero

Licencia de Conducir A1 - J70619236

CIP - 330852

Disponible



Ingeniero de Sistemas e Informática de la Universidad Privada José Carlos Mariátegui de Moquegua - Perú.

ESTUDIOS

2001 - 2006

COLEGIO PARTICULAR ROBERT GAGNE

Estudios Primarios

2007 - 2008

COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI

Estudios Secundarios

2009

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE MAX UHLE

Estudios Secundarios

2010 - 2016

UNIVERSIDAD PRIVADA JOSE CARLOS MARIATEGUI

Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

PERFIL

Me considero una persona creativa, responsable, con iniciativa y puntualidad; asumo con agrado los retos y metas que se me pudiera plantear, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2025

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - MOQUEGUA

Diseñador de Sistemas – Proyecto Virtual.

Diseño de sistemas de información orientados a mejorar procesos institucionales. Levantamiento y análisis de requerimientos, modelado de datos y procesos, elaboración de diagramas (UML, BPMN) y propuesta de soluciones tecnológicas. Documentación técnica y funcional, colaboración con equipos de desarrollo y usuarios finales. Enfoque en eficiencia, usabilidad y alineación con los objetivos organizacionales.

2024

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - MOQUEGUA

Testeador – Proyecto Virtual.

Encargado de diseñar, ejecutar y documentar pruebas funcionales y no funcionales para garantizar la calidad del software. Identificación y reporte de errores, seguimiento de correcciones y validación de soluciones. Colaboración con desarrolladores y analistas para optimizar el producto, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento de requisitos.

2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - MOQUEGUA

Coordinador – Capacitación de Manipulación y Preparación de alimentos saludables.

Responsable de la Metodología, logística, y coordinación para la realización del taller.

Asegurar la correcta capacitación de las madres del PVL y de los Comedores Populares.

Coordinación con proveedores y con áreas del municipio para la entrega de material y servicios para la ejecución del Taller.

Coordinación con la especialista en nutrición para asegurar el correcto desempeño del taller y de su finalización.

2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - MOQUEGUA

Informático – Proyecto “Vacaciones Útiles 2024”

Inscripción de participantes e ingreso de datos.

Formular una base de datos a partir de los inscritos y evaluar la cantidad de inscritos en diferentes talleres.

Discriminación de datos para toma de decisiones en el proyecto y sugerencias para el siguiente programa de vacaciones útiles.

2019-2024

Asociación Educativa "NET MASTER PERÚ".

Analista, diseñador y desarrollador de software web.

Encargado de levantar requerimientos, diseñar arquitecturas e interfaces, programar funcionalidades, realizar pruebas y mantener aplicaciones web. Uso de tecnologías modernas y buenas prácticas de desarrollo para garantizar eficiencia, escalabilidad y usabilidad. Colaboración con equipos multidisciplinarios para cumplir objetivos del proyecto y optimizar la experiencia del usuario.

2020-2023

F1 Import E.I.R.L.

Gerente General - Administrador

Cotización, compra, traslado y venta de equipos de protección personal para Obras civiles de instituciones públicas.

Cotización, compra, traslado y venta de útiles de escritorio y papelería para Obras civiles y oficinas de instituciones públicas.

Planificación y análisis de compras y stock mínimo en productos críticos de venta.

Coordinación con diferentes oficinas del sector público de la región Moquegua, para abastecimiento de productos específicos.

2021-2022

J&V Resguardo - LIDERMAN

Supervisor Central de Emergencia y CCTV – UP Cuajone

Comunicación con personal de Asuntos Internos – Grupo México Southern Perú: Coordinación de ingreso de personal a cuarentena. Accidentes, Control de personal de vigilancia.

Centralizar información sobre control de vehículos en campamento y vehículos de abastecimiento de almacén principal - Mina, estado de clima, cámaras de vigilancia en campamento y área industrial, sistema de alarmas de instrucción y de incendios.

Comunicación con personal de Brigada de Emergencia y FIRENO.

Realización de Reportes de incidentes y accidente por parte de Asuntos Internos – GM SPCC.

Comunicar y asegurar mensaje de Estado de Alertas con sistema VAISALA.

2019-2020

Peruana de Vigilancia y Protección

Supervisor Central de Emergencia y CCTV – UP Cuajone

Comunicación con personal de Asuntos Internos – Grupo México Southern Perú: Coordinación de ingreso de personal a cuarentena. Accidentes, Control de personal de vigilancia.

Centralizar información sobre control de vehículos en campamento y vehículos de abastecimiento de almacén principal - Mina, estado de clima, cámaras de vigilancia en campamento y área industrial, sistema de alarmas de instrucción y de incendios.

Comunicación con personal de Brigada de Emergencia y FIRENO.

Realización de Reportes de incidentes y accidente por parte de Asuntos Internos – GM SPCC.

Comunicar y asegurar mensaje de Estado de Alertas con sistema VAISALA.

2019-2020

Ecop SAC Ingeniería y Construcción

Supervisor TI – Quellaveco – Asana – Salveani - Caracoles – Vizcachas.

Proyecto de Instalación y Mantenimiento a Red Cableada y Servidores en Oficinas de SMI/Angloamericana – Quellaveco, Formulación de Programación de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Colaboración de Automatización de Administración de Obra, HSE y Oficina Técnica, Soporte de Software y Hardware de toda la empresa en sus diferentes Frentes Southern Ilo / Southern Toquepala / Angloamericana Quellaveco, Gestión de Servidores de Correo y Servidores de Archivos Windows Server 2012.

2018

Ecop SAC Ingeniería y Construcción

Document Control / TI

Gestión de Comunicaciones Formales con Cliente (SMI/Fluor), Seguimiento de Permisos de Seguridad, Apoyo en Administración de Obra, HSE y Oficina Técnica, Soporte a todos los Equipos de Diferentes Frentes de Trabajo, como Soporte a Software.

2018

EPS MOQUEGUA S.A.

Técnico Catastral & Soporte Informático – CATASTRO COMERCIAL

Manejo de Personal, Entrevistador en Campo, Utilización de Software propio de la empresa, Apoyo en Sistema de Calidad.

2018

OK COMPUTER E.I.R.L.

Técnico Especialista DATA – Proyecto TICS/Ilo

Manejo de Personal, Instalación de Red Interna, Instalación de Pozo Tierra, Acondicionamiento de Ambientes para Instalaciones.

Coordinación con residencia de obra para abastecimiento de materiales, epp's, insumos y distribución de personal.

2017

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Encargado Centro de Computo - FAIA

Soporte a Sistemas Académicos, Mantenimiento y Logística de Laboratorios de Computo Especializado, Encargado de la Infraestructura de Red.

2017

SOUTHERN COOPER – SOUTHERN PERÚ

Apoyo en la gestión de tecnologías de la información. Participación en el mantenimiento de sistemas, soporte técnico a usuarios, documentación de procesos TI y gestión de incidencias. Colaboración en la implementación de mejoras tecnológicas, seguimiento de activos informáticos y control de redes y servicios. Desarrollo de habilidades en administración de sistemas, seguridad y gestión de infraestructura TI.

2015 – 2016

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Apoyo en la gestión académica de la Oficina de Servicios Académicos. Registro y actualización de información en sistemas institucionales, atención a estudiantes y docentes, organización de documentación académica y apoyo en procesos administrativos. Participación en actividades relacionadas con matrículas, constancias, actas y archivo, desarrollando habilidades en gestión educativa, trabajo en equipo y atención al usuario.

CURSOS Y SEMINARIOS

2025

Excel Intermedio – Fundación Romero

2025

Analista de Datos – Fundación Carlos Slim

2025

Curso Microsoft SQL Server - DATUX

2024

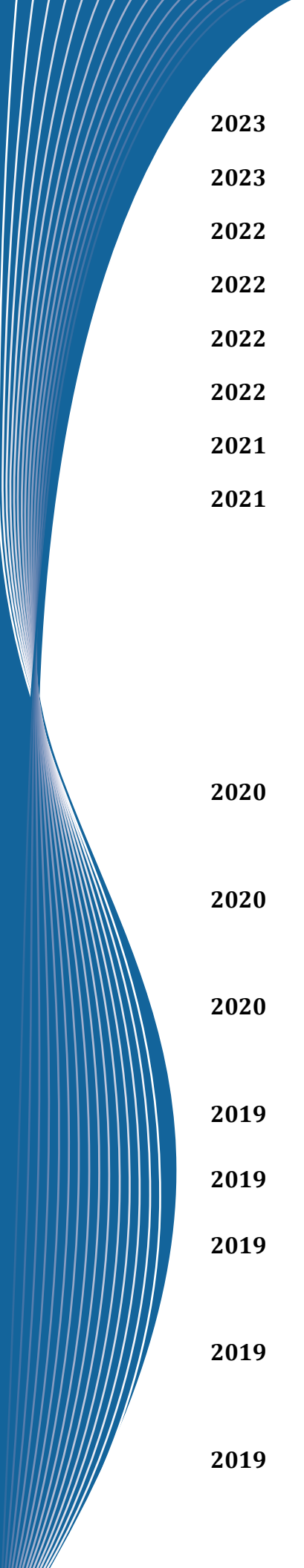
Las telecomunicaciones como motor del desarrollo regional en la era digital – DRTC

2024

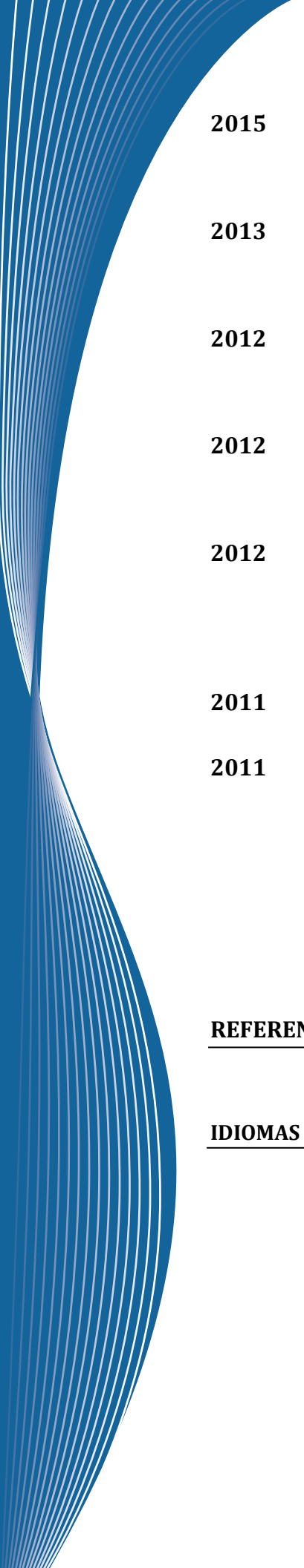
Programación y Proceso De Datos Con Python - CETI

2023

Curso de Especialidad: Fibra Óptica Y Cableado Estructurado



2023	Curso en Gestión Pública
2023	Curso “ABC de las Contrataciones del Estado”
2022	Curso Preparación para certificación CCNA – TECSUP.
2022	Curso Preparación ITSM – ITIL – Udemy.
2022	Curso Power BI – Datux Perú.
2022	Curso Instrumentista Industrial – ELECTROTECH.
2021	Curso Taller – Fibra Óptica CETI.
2021	Curso de Especialización en: – Asistente Administrativo. – Gestión de Calidad. – Gastos de Ingreso de Personal. – Gestión de Recursos Humanos. – Gestión de Talento Humano.
2020	Diplomado Especializado en Supervisor en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).
2020	Diplomado Reparación de Computadoras, de Laptops y Discos Duros.
2020	Train to Thainer: Sensibilización de estilos de Vida saludable y Tecnologías Emergentes para Monitorear calidad de Sueño.
2019	Trabajos de Alto Riesgo.
2019	Identificación, Evaluación de Riesgos y Control – IPERC.
2019	Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo e Inspecciones.
2019	Mapa de Riesgos y Elaboración de Estándares de Seguridad y PETS
2019	Gestión de Prevención de Riesgos.



2015	Capacitación en sistemas, informática y telecomunicaciones 2015 (Organizador y Asistente).
2013	Capacitación en sistemas, informática y telecomunicaciones 2013 (Organizador y Asistente).
2012	Capacitación en sistemas, informática y telecomunicaciones 2012 (Asistente).
2012	VIII Festival Latinoamericano de Instalación, capacitación y mantenimiento en Software Libre – FLISOL PERÚ 2012.
2012	Redes Inalámbricas, Internet (WIFI) y Televisión Satelital (Curso Aprobado por la UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS- 2012)
2011	Taller ETHICAL HACKING 2011 (hacker y software malicioso)
2011	1ER WORKSHOP GOOGLE SCHOLAR WEEKEND 2011

REFERENCIAS PERSONALES

Disponibilidad Inmediata

IDIOMAS

Inglés – Intermedio (Leer y Escribir).

Moquegua, 2025



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de:

Ingeniería y Arquitectura

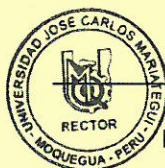
con fecha 14 *de* diciembre *de* 2022, *acordó otorgar el* TÍTULO PROFESIONAL *de:*

Ingeniero de Sistemas e Informática

A: **FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 16 *de* febrero *de* 2023,
confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Moquegua, el 17 *de* febrero *de* 2023



Daniel Reinoso R

Rector
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez



Otoniel Silva Delgado

Secretario(a) General
Dr. Otoniel Silva Delgado

[Firma]

Interesado



Alberto Regulo Coayla Vilca

Decano(a)
Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca

Libro N° 012
Folio N° 028

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
FLORES COAYLA

Nombres
FERNANDO LEANDRO

Nro de Licencia
J70619236

Clase
A

Categoría
Uno

Fecha de Expedición
17/05/2022

Fecha de Renovación
17/05/2032

FIRMA DEL TITULAR

MTC

Serv.
1

Nro. Principal
70619236

Fecha de Nacimiento
10/12/1992

Domicilio
CALLE OMATE 198 MOQUEGUA MARISCAL NIETO

MOQUEGUA

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Grupos y Factor Sanguíneo
O+

Donación de Órganos
NO

AUTORIDAD COMPETENTE

00003520



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

**FLORES
COAYLA
FERNANDO LEANDRO**

Ing. DE SISTEMAS E INFORMATICA
DNI: 70619236

Nº Reg. CIP: 330852



El titular de este carné es miembro del
Colegio de Ingenieros del Perú





Firma del Titular

Ing. Marco Antonio Cabrera Huamán
DIRECTOR SECRETARIO NACIONAL

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
DECANA NACIONAL



En caso de encontrarlo sirvase entregarlo a la institución

Fecha Emisión: 06/03/2024

CONTRATO DE NATURALEZA TEMPORAL O ACCIDENTAL PARA PROYECTOS DE INVERSION N°017-2025-DREMOQ



Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo, que celebran de una parte la Dirección Regional de Educación de Moquegua, con Registro Único de Contribuyente N° 20166236950, con domicilio en la Urbanización Enrique López Albuja B-1 del Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua, debidamente representada por el **Mag. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04414988, en su calidad de Director Regional de Educación a quien, en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, el Sr. **FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° **70619236** y Registro Único de Contribuyente N° **10706192366**, con domicilio en **ASOCIACION 8 DE DICIEMBRE MZ S2 LOTE 05, Distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES



La DRE es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.



Mediante Resolución Gerencial General Regional N°20-2021-GGR/GR.MOQ. de fecha 18 de enero del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con Código Único de Inversiones (CUI) N°2496443, cuyo objetivo es: Mejorar la prestación de servicios educativos de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua para el logro de aprendizajes de forma virtual en las áreas básicas del nivel secundario de las IIEE de la región Moquegua.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato se celebra en atención a lo establecido en literal b) del art. 38 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que prescribe que las Entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental entre las que se encuentra labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera que sea su duración.

EL CONTRATADO desarrollara actividades referidas y contenidas en la sexta cláusula del presente contrato, conforme el ordenamiento vigente y que declara con el carácter de Declaración Jurada, no estar inmerso en ninguna causal de incompatibilidad constitucional, legal y técnica para contratar con el Estado.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente Contrato, **EL CONTRATADO** se compromete a desarrollar las funciones de **DISEÑADOR DE SISTEMAS** del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS

DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

CLÁUSULA CUARTA: BASE LEGAL

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General
- Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento
- Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas mencionadas.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que el presente Contrato tiene vigencia del **20 de febrero del 2025 al 31 de marzo del 2025**. Tiempo en el cual **LA ENTIDAD** se obliga a abonar a **EL CONTRATADO** como contraprestación mensual y proporcional a los días trabajados, el equivalente al monto de **S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 Soles)** y a todo costo.

CLÁUSULA SEXTA: FUNCIONES DEL CONTRATADO

Son funciones del CONTRATADO:

FUNCIONES: El personal a contratar será encargado de la construcción de la Plataforma Educativa Virtual, el cual consta de la elaboración de 11 módulos o sistemas informáticos educativos, tales como: Módulo del Estudiante, Módulo del Docente, Módulo de Bienestar en la Institución, Módulo de Administración y Gestión Institucional, Módulo de Registro de Notas y Evaluaciones, Módulo Aula Virtual, Módulo de Registro y Control de Asistencia Educativa, Módulo de Control de Seguridad Institucional, Módulo Padres de Familia y Apoderados, Módulo de Gestión de Comunicados, Módulo de Actualización Docente, para lo cual cumplirá las siguientes funciones:

- Diseño de Interfaz de Usuario (UI): Crear wireframes, mockups y prototipos interactivos de la interfaz de usuario.
- Diseño de Experiencia de Usuario (UX): Garantizar una experiencia de usuario fluida y eficiente, considerando la navegación, la accesibilidad y la usabilidad.
- Diseño de Arquitectura del Sistema: Colaborar en la definición de la arquitectura general del software, incluyendo componentes y su interacción.
- Diseño Gráfico: Desarrollar elementos gráficos y visuales necesarios para el software.
- Estándares y Guías de Diseño: Crear y mantener guías de estilo y estándares de diseño para asegurar la consistencia visual y funcional.
- Otras funciones que le designe el coordinador de software y/o residente.

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.

EL CONTRATADO deberá de cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Cumplir a cabalidad con los enunciados prescritos en la cláusula precedente.
- b) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público.
- c) Salvaguardar los intereses del Estado y emplear austeramente los recursos públicos.
- d) Cumplir con el horario de trabajo estipulado en el Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia de la DREMO y conforme la necesidad del Proyecto de Inversión Pública.
- e) Y demás que señale la Ley.

CLAUSULA OCTAVA: FINANCIAMIENTO

El egreso que demanda el cumplimiento del presente contrato se efectuará con cargo al presupuesto 2025, afectándose según se detalla a continuación:

- a) Fuente de Fñanciamiento : Recursos Determinados
- b) Meta Presupuestal : 0008 – Ejecución de Obra
- c) Especifica de Gasto : 26.71.61 Gastos por la contratación de personal

CLAUSULA NOVENA: DE LA RELACIÓN LABORAL

El presente contrato no genera permanencia o estabilidad laboral para **EL CONTRATADO**, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

CLAUSULA DÉCIMA: DE LAS SANCIONES

Las sanciones estarán sujetas a lo dispuesto en el D.S. N° 005-90- PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley 30057, Ley del Servicio Civil y la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Son obligaciones de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION:

- a) LA ENTIDAD cumplirá con el pago de la contraprestación pactada al **CONTRATADO** en cumplimiento a la cláusula sexta del presente contrato.
- b) LA ENTIDAD garantizará el derecho a la salud de los servidores, en estos casos mediante el goce de las prestaciones de ESSALUD, estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
- c) LA ENTIDAD supervisará la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida por **EL CONTRATADO** dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos producidos relacionados con la ejecución de sus labores, no podrá ser divulgada por **EL CONTRATADO**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por la ENTIDAD, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El contrato administrativo se extingue en los siguientes supuestos:

- a) El fallecimiento del CONTRATADO.
- b) Por voluntad unilateral del CONTRATADO. Se deberá comunicar a LA ENTIDAD con anticipación de 30 días naturales anteriores al cese, salvo que las partes acuerden un plazo menor.
- c) Por voluntad unilateral la ENTIDAD, previo sustento documental.
- d) Por mutuo acuerdo entre EL CONTRATADO y LA ENTIDAD.
- e) Por incumplimiento de funciones sin justificación debidamente sustentadas de por medio.
- f) El reiterado incumplimiento de las normas establecidas en el presente contrato.
- g) Por incurrir en actos de violencia, actos de inmoralidad, grave indisciplina en agravio de su superior jerárquico.

- 
- 
- 
- h) La utilización de bienes de la entidad en beneficio propio o de terceros.
 - i) La concurrencia reiterada al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes y, aunque no sea reiterada, cuando por la naturaleza de ésta, revista de excepcional gravedad.
 - j) El causar intencionalmente daños materiales en los locales, instalaciones, obras, maquinarias, instrumentos, documentos y demás bienes de propiedad de la Dirección Regional de Educación Moquegua.
 - k) Las ausencias injustificadas por más de 03 días consecutivos o por más de 05 días no consecutivos en un periodo de 30 días calendario o más de 15 días no consecutivos en un periodo de 180 días calendario.
 - l) El ser condenado a pena privativa de la libertad por delito doloso, conlleva a la destitución automática.
 - m) Si EL CONTRATADO padece de incapacidad absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
 - n) Por restricción presupuestal derivada de la insuficiencia de recursos que imposibilitan el pago de remuneraciones.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso administrativo. En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Moquegua en el mes de febrero del 2025.



MAG. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA
DNI N° 04414988



FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA
DNI N° 70619236



**ADDENDUM N°0001 AL CONTRATO DE NATURALEZA TEMPORAL O
ACCIDENTAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN N°017-2025-DREMOQ**



Conste por el presente documento, el Addendum N°0001 al Contrato de Naturaleza Temporal o Accidental para Proyectos de Inversión N°017-2025-DREMOQ, que celebran de una parte la Dirección Regional de Educación de Moquegua, con Registro Único de Contribuyente N° 20166236950, con domicilio en la Urbanización Enrique López Albuja B-1 del Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua, debidamente representada por el **Mag. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04414988, en su calidad de Director Regional de Educación a quien, en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, el Sr. **FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° **70619236** y Registro Único de Contribuyente N° **10706192366**, con domicilio en **ASOCIACION 8 DE DICIEMBRE MZ S2 LOTE 05, Distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General
- Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento
- Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas mencionadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con fecha Febrero 2025, LA ENTIDAD y EL CONTRATADO celebraron el Contrato de Naturaleza Temporal o Accidental para Proyectos de Inversión N°017-2025 - DREMOQ, con el objeto de que EL CONTRATADO preste servicios en LA ENTIDAD como **DISEÑADOR DE SISTEMAS** del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, percibiendo una remuneración de S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 Soles), bajo lo prescrito en el Art. 38 del D.S. N°005- 90-PCM, con una vigencia del 20 de febrero del 2025 al 31 de marzo del 2025.

CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA DEL CONTRATO

En la presente Addenda, LA ENTIDAD y EL CONTRATADO acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del Contrato de Carácter Temporal o Accidental para Proyectos de Inversión, al que hace referencia en la cláusula segunda por el periodo comprendido a partir del 01 de abril del 2025 al 30 de junio del 2025.

CLAUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.

EL CONTRATADO deberá de cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Cumplir a cabalidad con los enunciados prescritos en la cláusula precedente.
- b) Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público.
- c) Salvaguardar los intereses del Estado y emplear austeramente los recursos públicos.

- d) Cumplir con el horario de trabajo estipulado en el Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia de la DREMO y conforme la necesidad del Proyecto de Inversión Pública.
- e) Y demás que señale la Ley.

CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACIÓN DE CLAUSULAS

LA ENTIDAD y EL CONTRATADO ratifican la vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Naturaleza Temporal o Accidental para Proyectos de Inversión N°017-2025 - DREMOQ, en cuanto no haya sido modificada por la presente Addenda.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en la presente Addenda, las partes suscriben en tres ejemplares válidos, en la ciudad de Moquegua, en el mes de marzo del 2025.



CFRG

MAG. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA
DNI N° 04414988

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA
DNI N° 70619236



CERTIFICADO DE TRABAJO

N°0053 -2025

LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA QUIEN SUSCRIBE Y CERTIFICA:

Que el Sr. **FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA**

Presto sus servicios con Contrato de Naturaleza Temporal o Accidental para
Proyectos de Inversión N°102-2024-DREMOQ bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 en
el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la prestación del Servicio Educativo Virtual de
la Gerencia Regional de Educación de Moquegua, para el adecuado desarrollo de competencia
de estudiantes y docentes de IIEE de nivel secundario público en las provincias de Ilo, Gral
Sánchez Cerro y Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua" de la Dirección Regional de
Educación de Moquegua, para desempeñar las funciones de **TESTEADOR** desde el 16 de
Octubre 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se Otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que
estime conveniente.

Moquegua, 28 de Febrero del 2025

ILHM/JRRHH
c.c. Archivo



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA


Lic. IRENE L. HUAMANI MADARIAGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, GERENTE GENERAL de la Asociación Educativa "NET MASTER PERÚ", con RUC N°. 20602944965

HACER CONSTAR:

Que el señor: **FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO**, identificado con D.N.I. N° 70619236, ha laborado en esta Asociación Educativa desde el 02 de enero del 2019 al 30 de marzo del 2024, desarrollando el siguiente trabajo específico:

- **ANALISTA, DISEÑADOR Y DESARROLLADOR DE SOFTWARE WEB PARA LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA.**

Se expide la presente como constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 05 de mayo 2024



ING. WALTER COAYLA MAMANI
Gerente General



MEMORANDUM N° 921 -2025- GRM/DRE-MOQ

A : FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO
TESTEADOR - PROYECTO: VIRTUAL

ASUNTO : COMUNICO CULMINACION DE CONTRATO

FECHA : Moquegua, **19 DIC. 2025**

Por medio del presente se le comunica que su contrato en la sede institucional vence indefectiblemente el 31 de diciembre del 2025.

En ese sentido, deberá realizar la entrega de cargo de todo el acervo documentario, bienes patrimoniales, enseres y demás correspondientes a su cargo a su jefe inmediato y/o responsable del proyecto, bajo responsabilidad.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por la labor prestada en nuestra institución y resaltar su dedicación.

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
CPA JULIANA KARIN MACHUCA AGOSTINELLI
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

C.c. Archivo

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Regimen Publico Inversiones D.L. 276

(EXPRESADO EN SOLES S/)

PLANILLA N° 0112

PERIODO SETIEMBRE / 2025

DESDE 01/09/2025

HASTA 30/09/2025

META: 0008	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GENERAL SANCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	FTE. SUB CUENTA - FTO.: CANON MINERO
TRABAJADOR: FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO	DOC. IDENTIDAD : 70619236	DIAS LABORADOS 22.00
CATEGORÍA: PROFESIONAL TITULADO - SERVIDOR PÚBLICO	CARGO : TESTEADOR	DIAS DESCANSOS 8.00
PENSIONES: SPP PRIMA	C.U.S.P.P. : 639461FFCRY2	
F. NACIMIENTO : 10/12/1992	FECHA INGRESO : 08/07/2025	
COND. LABORAL : CONTRATADO	FECHA CESE :	
OBSERVACIÓN :		

REMUNERACIÓN MENSUAL	
IMP. GANADO	3500.00
TOTAL REMUNER.	3500.00

DESCUENTOS DEL TRABAJADOR	
APORTE OBLIG.	350.00
PRIMA SEGURO.	47.95
REN. 5TA CATEG.	30.00
TOTAL DESC.	427.95

APORTES DE EMPLEADOR	
ESSALUD	315.00
TOTAL APORTE	315.00



V°B°

TRABAJADOR
RECIBI CONFORME
DNI:70619236

TOTALES	
TOTAL INGRESOS	3500.00
TOTAL REMUNER.	3500.00
TOTAL DESCUENTO	427.95
TOTAL APORTE	315.00
TOTAL NETO PAG.	3072.05



BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Regimen Publico Inversiones D.L. 276

(EXPRESADO EN SOLES S/)

PLANILLA N° 0030

PERIODO MARZO / 2025

DESDE 01/03/2025

HASTA 31/03/2025

PROYECTO: 0008

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GENERAL SANCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

FTE. FTO.: SUB CUENTA - CANON MINERO

TRABAJADOR : FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO

DOC. IDENTIDAD : 70619236

DIAS LABORADOS 21.00

CATEGORÍA : PROFESIONAL TITULADO - SERVIDOR PÚBLICO - DE APOYO

CARGO : DISEÑADOR DE SISTEMAS

DIAS DESCANSOS 10.00

REG. PENSIONES : SPP PRIMA

C.U.S.P.P. : 639461FFCRY2

F. NACIMIENTO : 10/12/1992

FECHA INGRESO : 20/02/2025

COND. LABORAL : CONTRATADO

FECHA CESE :

REMUNERACIÓN MENSUAL	
IMP. GANADO	4500.00
TOTAL REMUNER.	4500.00

DESCUENTOS DEL TRABAJADOR	
APORTE OBLIG.	450.00
PRIMA SEGURO.	61.65
REN. 5TA CATEG.	110.00
TOTAL DESC.	621.65

APORTES DE EMPLEADOR	
ESSALUD	405.00
TOTAL APOORTE	405.00

TOTALES	
TOTAL INGRESOS	4500.00
TOTAL REMUNER.	4500.00
TOTAL DESCUENTO	621.65
TOTAL APOORTE	405.00
TOTAL NETO PAG.	3878.35

SECCION REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA

EMPLEADOR
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Area de Personal

TRABAJADOR
RECIBI CONFORME
DNI:70619236

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Regimen Publico Inversiones D.L. 276

(EXPRESADO EN SOLES S/)

PLANILLA N° 0067

PERIODO MAYO / 2025

DESDE 01/05/2025

HASTA 31/05/2025

PROYECTO: 0008

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GENERAL SANCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

FTE. SUB CUENTA -
FTO.: REGALIAS MINERAS

TRABAJADOR : FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO

DOC. IDENTIDAD : 70619236

DIAS LABORADOS 20.00

CATEGORÍA : PROFESIONAL TITULADO - SERVIDOR PÚBLICO - DE APOYO

CARGO : DISEÑADOR DE SISTEMAS

DIAS DESCANSOS 9.00

REG. PENSIONES : SPP PRIMA

C.U.S.P.P. : 639461FFCRY2

DIAS FERIADOS 1.00

F. NACIMIENTO : 10/12/1992

FECHA INGRESO : 20/02/2025

DIAS FER. RECUP. 1.00

COND. LABORAL : CONTRATADO

FECHA CESE :

OBSERVACIÓN :

REMUNERACIÓN MENSUAL	
IMP. GANADO	4500.00
TOTAL REMUNER.	4500.00

DESCUENTOS DEL TRABAJADOR	
APORTE OBLIG.	450.00
PRIMA SEGURO.	61.65
REN. 5TA CATEG.	110.00
TOTAL DESC.	621.65

APORTES DE EMPLEADOR	
ESSALUD	405.00
TOTAL APOORTE	405.00

TOTALES	
TOTAL INGRESOS	4500.00
TOTAL REMUNER.	4500.00
TOTAL DESCUENTO	621.65
TOTAL APOORTE	405.00
TOTAL NETO PAG.	3878.35



TRABAJADOR
RECIBI CONFORME
DNI:70619236



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
ANTONIO
AV. CENTRAL MZA. D LOTE. 4
20608197037
053-470132
<http://munisanantonio-mariscalnieto.gob.pe/>

CERTIFICADO-SECUEN		00228-0081		
REGISTRO SIAF:		0000004961		
REGISTRO RAP:				
FASES	FECHA		FIRMA	
COMPROMISO				
DEVENGADO				
CONTABILIZADO				

00003004	21/03/2024
NÚMERO	FECHA

I

Page 1 of 1

27/03/24

ORDEN DE SERVICIO

Señores	: FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO	RUC:	10706192366
Dirección	: CALLE OMATE N° 198		942493488
Factura a nombre de	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO		
Referencia	: INFORME N° 0158-2024-MDSA/GM/GDES/IPSSGSPSMSAMNM	5.18.H - CANON MINERO - CM	
INVERSIONES - I			

SERVICIOS						VALOR	
Código	Cant.	U/M	DESCRIPCIÓN	N° REQ	Esp.Gto.	P.U.	Total
S071100382202	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE COORDINADOR DE CAPACITACION DE MANIPULACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS SALUDABLES partida 02.05.01	004509-24	267143	3,000.00	3,000.00

COSTO DIRECTO - COSTO DIRECTO

Unidad Orgánica: SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES 3,000.00

META PRESUPUESTAL: 0037 ==> 0369976 - IMPLEMENTACION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.
ACT. Y PROJ.: 2011422 - MEJORAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES.

Son: TRES MIL CON 00/100 SOLES 3,000.00

Obs.- PLAZO DE EJECUCION: HASTA 30 DIAS CALENDARIO, QUE SERAN 267143 3,000.00
CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE
SERVICIO
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO: EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO.
MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
FORMA DE PAGO: UNICO
SEGÚN TDR

Fernando L. Flores Coayla
70619236
27/03/24

ORDENACIÓN DEL SERVICIO		CONTROL PRESUPUESTAL	CONFORMIDAD DE SERVICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO			
Abg. Elva Melina Zuñiga Vizcarra JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO			
Lic. Liz Senaina Flores Mamani (e) ADQUISICIONES			
Nota: Esta es Nula sin las firmas correspondientes. cada orden de servicio se debe facturar por separado en original, el proveedor se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponde, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento, nos reservamos el derecho de devolver la compra que no esta de acuerdo con nuestras especificaciones.			
			Solicitante
			Día Mes Año



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

AV. CENTRAL MZA. D LOTE. 4
20608197037
053-470132

<http://munisanantonio-mariscalnieto.gob.pe/>

CERTIFICADO-SECUN		00228-0033	
REGISTRO SIAF:		0000000103	
REGISTRO RAP:			
FASES	FECHA	FIRMA	
COMPROMISO			
DEVENGADO			
CONTABILIZADO			

00000085	18/01/2024
NÚMERO	FECHA

I

Page 1 of 1

ORDEN DE SERVICIO

Señores : FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO
Dirección : CALLE OMATE N° 198
Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Referencia : INFORME N° 027-2024- MDSA-GM-GDES-IPSSGSPSMSAMNM

RUC: 10706192366
942493488

5.18.H - CANON MINERO - CM

INVERSIONES - I

SERVICIOS						VALOR	
Código	Cant.	U/M	DESCRIPCIÓN	N° REQ	Esp.Gto.	P.U.	Total
S071100382202	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE INFORMATICO partida 02.06.04.04	000068-24	267143	3,300.00	3,300.00

COSTO DIRECTO - COSTO DIRECTO

Unidad Organica: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

3,300.00

META PRESUPUESTAL: 0037 ==> 0369976 - MEJORAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES.

ACT. Y PROY.: 2011422 - MEJORAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES.

Son: TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES

3,300.00

Obs.- PLAZO DE EJECUCION: HASTA 45 DIAS CALENDARIO, QUE SERAN
CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE
SERVICIO

267143

3,300.00

LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO: JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.

FORMA DE PAGO: PARCIAL

SEGUN TDR*

- R/H

Fernando L Flores Coayla
706192366
18/01/24



ORDENACIÓN DEL SERVICIO		CONTROL PRESUPUESTAL	CONFORMIDAD DE SERVICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Abg. Elva Melina Zuñiga Vizcarra (e) OFICINA DE ABASTECIMIENTO			ING. JULIO SERGIO ALIQUIZ ROSAID RESIDENTE DE PROYECTO C.I.P. N° 78031
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			Solicitante
Nota: Esta es Nula sin las firmas correspondientes. cada orden de servicio se debe facturar por separado en original, el proveedor se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponde, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento, nos reservamos el derecho de devolver la compra que no esta de acuerdo con nuestras especificaciones.			
			Día Mes Año

36



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de; **F1 IMPORT EIRL.**

Mediante el presente se certifica que el Sr:

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA

Identificado con DNI 70619236, ha laborado para mi representada, con el cargo de **GERENTE GENERAL**, desde el 01 de febrero del 2020 al 30 de diciembre del 2023.

Durante su permanencia ha demostrado puntualidad, responsabilidad, eficiencia, trabajo en equipo y honradez en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado de trabajo para los fines que estime por conveniente.

Moquegua, 02 de enero del 2024

F1 - IMPORT
RUC: 20606953560

FERNANDO L. FLORES C.
GERENTE



**Peruana de Vigilancia
y Protección S.A.**

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, el Gerente y/o Apoderado de la Empresa Peruana de Vigilancia y Protección S.A., certifica que el Señor:

FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO
DNI 70619236

Ha trabajado en esta empresa, desempeñando el cargo de:

OPERADOR CENTRAL EMERGENCIA

Durante el siguiente periodo:

Desde: **19 de Diciembre del 2020**
Hasta: **31 de Marzo del 2021**

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Arequipa, 03 de Abril del 2021


JUAN ENRIQUEZ GUERRA
Gerente General



COP S.A.C.

Ingeniería y Construcción

Parque Industrial Mz. Y Lote 1, 10,11-Ilo

Teléfono 053-475396

Email: administracion@ecopsac.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en representación de la empresa:
ECOP SAC Ingeniería y Construcción

CERTIFICA:

Que el (la) Sr. (a) **FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO** identificado(a) con D.N.I. N° **70619236**, laboró en esta empresa desempeñándose como **SUPERVISOR TI** en **OFICINA MOQUEGUA**.

DESDE EL: 03/12/2018

HASTA EL : 30/11/2020

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Ilo, 01 de Diciembre del 2020.

Juan Carlos Coarlie Sandoval
JEKENT



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°2151-2017-DFAIA-UJCM

Moquegua, 25 de Octubre del 2017

VISTO; el **INFORME N°0534-ESIS/UJCM/2017**, de fecha 24 de Octubre del 2017, que presenta el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **ACREDITAR AL PERSONAL ENCARGADO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO, LABORATORIO DE TELEMÁTICA y LABORATORIO DE CÓMPUTO DE PROGRAMACIÓN PARALELA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, según el Componente III.7, indicador 27 de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, indica "La Universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza básica propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudios";

Que, mediante **INFORME N°0534-ESIS/UJCM/2017**, de fecha 24 de Octubre del 2017, que presenta el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **ACREDITAR AL PERSONAL ENCARGADO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO, LABORATORIO DE TELEMÁTICA y LABORATORIO DE CÓMPUTO DE PROGRAMACIÓN PARALELA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Moquegua, en cumplimiento al Componente III.7, indicador 27 de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario N°923-2017-CU-UJCM, de fecha 18/04/17 y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ACREDITAR, al Egresado **FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA**, como encargado del **LABORATORIO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO, LABORATORIO DE TELEMÁTICA y LABORATORIO DE CÓMPUTO DE PROGRAMACIÓN PARALELA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – Moquegua, en cumplimiento al Componente III.7, indicador 27 de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
DECANO

GEOC/DFAIA
C.c. Interesado
Escuela Profesional
Laboratorio (03)
Archivo



SOUTHERN COPPER
SOUTHERN PERU

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Otorgado a:

Flores Coayla, Fernando Leandro

Egresado de la **Universidad Jose Carlos Mariátegui**, de la especialidad de **Ingeniería de Sistemas e Informática**, quien en virtud a lo establecido en la Ley Sobre Modalidades Formativas Laborales N° 28518, realizó sus **Prácticas Profesionales** en **Southern Perú Copper Corporation**, en la **Dirección de Tecnología de Información**, **Gerencia de Soporte Técnico** en **Sitio**, **Departamento de Tecnología de Información**, del **03 de Abril de 2017** al **30 de Junio de 2017**.

Durante el desarrollo de las Prácticas Profesionales aplicó sus conocimientos, habilidades y aptitudes en el desempeño de las siguientes actividades:

- ❖ Apoyo en Central Telefónica y MDF: Mantenimiento, Levantamiento de información, Ponchado de líneas e instalación de UY2 para duplicado de línea, instalación de nuevas líneas en las áreas de Villa Cuacone, Villa Botiflaca, Concentradora (Consola de Radio).
- ❖ Colaboración en Infraestructura de Redes y Telecomunicaciones: Cableado de CAT6 y CAT5A, Tendido, Ponchado, Testeado y Certificación con FLUKE Network, Fusión y Certificación de Fibra Óptica.
- ❖ Apoyo en Solución de Seguridad para el Virus Wannacry utilizando Servidor WSUS y Dameware (RCMD) para la Distribución del parche y prevenir ciberataque.
- ❖ Colaboración en el mantenimiento Preventivo a Servidores, PC y Workstation DELL, así como identificación de Fallas y Deficiencias para reparación o para reemplazo en estos equipos.
- ❖ Apoyo en la Instalación y Actualización de Programas Licenciados: Autodesk Suite, Synapse y PIDatalink.
- ❖ Colaboración en Levantamiento de información de Activos y Equipos Alquilados DELL, HP e IBM en la Aplicación CMDB.

Se expide el presente certificado de acuerdo a ley y para los fines que estime conveniente.

Cuacone, 30 de Junio de 2017

Jorge Luis Prada Rojas
Jefe del Departamento Capacitación Cuacone



Certifican a

Fernando Leandro Flores Coayla

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de:

Excel intermedio

02 horas lectivas



Dionisio Romero Paoletti
Presidente de Fundación Romero

Emitido el:
21/01/26
Código:
6bHkHYJaGE



CERTIFICADO

FOLIO: A8A57A8A -AB83 -4D4E -B45F -8B017850FBB1



PARA ACREDITAR QUE

**Fernando Leandro Flores
Coayla**

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Analista de datos

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 9.23 .

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN : 20 ENE. 2026 - 12 :56 P. M.

FECHA Y HORA DE TÉRMINO: 21 ENE. 2026 - 01 :11 A. M.

EQUIVALENTE A 86 HORAS AL 100 %.



FUNDACIÓN
Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:

<https://capacitateparaempleo.org/verifica/521ceafd-5391-4ddb-996e-9c5b0900d64b/a8a57a8a-ab83-4d4e-b45f-8b017850fbb1>



CERTIFICADO



COLEGIO DE INGENIEROS
DEL PERÚ CD - APURIMAC

OTORGADO A:

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA

Por su participación en el “CURSO DE ESPECIALIDAD: FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO”;
Con una acumulación de **50** horas académicas. Organizado por el Instituto de Capacitaciones Profesionales –
ELECTROTECH. Realizado del 20 de octubre al 03 de noviembre del 2023.

Por cuanto:

Para que conste y sea reconocido, como aprobado.

LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



Wilber Cárdenas Gonzales
Gerente Legal
ELECTROTECH



Katherine Salas Leon
Directora Académica
ELECTROTECH



DIPLOMA

Otorgado a:

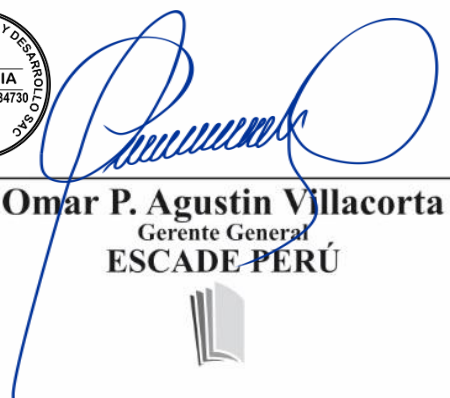
FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

En reconocimiento por haber **PARTICIPADO** en el **DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN** en:

“ABC DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO”

Organizado por **ESCADE PERÚ**. La certificación es emitida dentro del marco de la normatividad expuesta en la Resolución Presidencia Ejecutiva **Nº 141-2016-SERVIR-PE** sobre “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, desarrollado desde el **20 de octubre al 15 de diciembre del 2023**, con una duración equivalente a **240 horas lectivas**.

Trujillo, 22 de diciembre del 2023



Omar P. Agustin Villacorta
Gerente General
ESCADE PERÚ



CERTIFICADO

Otorgado a:

FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

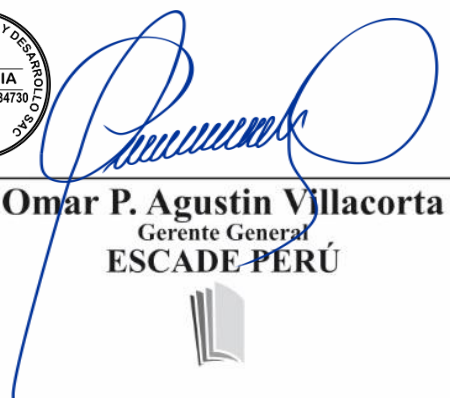
En reconocimiento por haber **PARTICIPADO** en el **CURSO** de:

“GESTIÓN PÚBLICA”

Organizado por **ESCADE PERÚ**. La certificación es emitida dentro del marco de la normatividad expuesta en la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE sobre “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, desarrollado desde el **04 de septiembre al 25 de septiembre del 2023**, con una duración equivalente a **90 horas lectivas**.

Trujillo, 29 de septiembre del 2023




Omar P. Agustin Villacorta
Gerente General
ESCADE PERÚ





CERTIFICADO



OTORGADO A:

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA

Por su participación en el “**CURSO INSTRUMENTISTA INDUSTRIAL**” Con una acumulación de **60** horas académicas. Organizado por el Instituto de Capacitaciones Profesionales – ELECTROTECH y el auspicio del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Apurímac. Realizado 25, 31 de marzo al 01 y 04 de abril del 2022.

Por cuanto:

Para que conste y sea reconocido, como aprobado.

LIMA 05 DE ABRIL DEL 2022



Wilber Cárdenas Gonzales
Gerente Legal
ELECTROTECH



Katherine Salas Leon
Directora Académica
ELECTROTECH





CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A:

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso-Taller de:

FIBRA ÓPTICA

Desarrollado desde el 27 de Abril al 03 de Agosto de 2021,
con una duración de 100 (cien) horas académicas.

Chiclayo Agosto 2021

MSc. Ing. Luis Alberto Reyes Lescano

Gerente General



Código: PB-JS-AV12

Fecha de emisión: Lima, 24 de julio del 2022

El presente documento certifica que:

Fernando Leandro Flores Coayla

Ha culminado satisfactoriamente el **curso especializado** en: **Microsoft Power BI**

Niveles completados con éxito: Básico e Intermedio

Periodo: Del 11 de junio al 02 de julio del 2022

Duración: 24 horas

Nota: 16



Eduardo Lara Castro

Gerente general



Jesús Navarro Palomino

Microsoft Certified Trainer



Asociado

CCL

CÁMARA
DE COMERCIO
DE LIMA

00051954.8

informes@datuxperu.com

Datux Perú | in



Número de certificado: UC-fa1687ac-7f37-4e7a-a727-495aaa843335

Url del certificado ude.my/UC-fa1687ac-7f37-4e7a-a727-495aaa843335

Número de referencia: 0004

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN

Prepárese para la certificación ITSM - Curso Básico

Instructores **The center of IT training, Gabriela Di Paola**

Fernando Leandro Flores Coayla

Fecha **16 de Noviembre de 2022**

Duración **3.5 horas en total**



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN SUPERVISOR EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)

CERTIFICA A:

FLORES COAYLA FERNANDO LEANDRO

Por haber APROBADO satisfactoriamente el DIPLOMADO ESPECIALIZADO en "SUPERVISOR EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)" oficializado según Resolución Directoral N° 002411-2014, desarrollado desde el 06 de Enero del 2020 al 06 de Abril del 2020, con una duración de 300 horas académicas con un valor de 24 créditos.

Lima, 10 de Abril del 2020



Enrique C. Ramos Fuentes
GERENTE GENERAL



Lucía Bolaños Martínez
COORDINADORA ACADÉMICA
CECAVA - CAPSUR



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
SISTEMAS DEL SUR
R.M. N° 355-97-ED
R.V. N° 0632-2006-ED



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
DEL ESTADO DE CHILE

UNAP

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE



Constancia de Participación

otorgado a:

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA

Por su destacada participación en el Webinar “Cómo Gestionar el Estrés durante la Pandemia” realizado el viernes 04 de junio del 2021, con una duración de 90 minutos, organizado por la Universidad Continental.

Lima, 04 de junio del 2021



Narciso Antero Armestar Bruno
Director académico



CURSO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Certificado de Capacitación

Concedido a: **FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO**

Por haber participado en el Curso de Actualización profesional denominado “**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**”, llevado a cabo del 03 al 27 de mayo del año en curso, en el Auditorio Institucional en la Modalidad a Distancia y Conferencia Online los días 28 y 29 de mayo en el Auditorio de nuestra institución, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú –ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación A&R Consulting SAC.

(Valor Académico 150 horas – 04 créditos)

Modalidad a distancia – días 03 al 27 de mayo

Conferencia Online– días 28 y 29 de mayo

Moquegua, mayo del 2021



AR Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

Milagritos Atala Ruiz
Gerente de Estudios - Zona II



AR Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

José Miguel Cardenas Chaves
Gerente de Investigación y Proyectos - Zona II



CURSO

GESTIÓN DE CALIDAD

Certificado de Capacitación

Concedido a: **FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO**

Por haber participado en el Curso de Actualización profesional denominado “**GESTIÓN DE CALIDAD**”, llevado a cabo del 01 al 23 de abril del año en curso, en el Auditorio Institucional en la Modalidad a Distancia y Conferencia Online los días 24 y 25 de abril, en el Auditorio de nuestra institución, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú –ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación A&R Consulting SAC.

(Valor Académico 150 horas – 04 créditos)

Modalidad a distancia – días 01 al 23 de abril

Conferencia Online– días 24 y 25 de abril

Moquegua, abril del 2021



A&R Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

Milagritos Atala Ruiz
Gerente de Estudios - Zona II



A&R Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

José Miguel Cardenas Chaves
Gerente de Investigación y Proyectos - Zona II



CURSO

GASTOS DE INGRESO DE PERSONAL

Certificado de Capacitación

Concedido a: **FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO**

Por haber participado en el Curso de Actualización profesional denominado “**GASTOS DE INGRESO DE PERSONAL**”, llevado a cabo del 01 al 25 de febrero del año en curso, en el Auditorio Institucional en la Modalidad a Distancia y Conferencia Online los días 26 y 27 de febrero, en el Auditorio de nuestra institución, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú –ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación A&R Consulting SAC.

(Valor Académico 150 horas – 04 créditos)

Modalidad a distancia – días 01 al 25 de febrero

Conferencia Online– días 26 y 27 de febrero

Moquegua, febrero del 2021



A&R Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

Milagritos Atala Ruiz
Gerente de Estudios - Zona II



A&R Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

José Miguel Cardenas Chaves
Gerente de Investigación y Proyectos - Zona II



CURSO

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Certificado de Capacitación

Concedido a: **FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO**

Por haber participado en el Curso de Actualización profesional denominado “**GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**”, llevado a cabo del 01 al 25 de marzo del año en curso, en el Auditorio Institucional en la Modalidad a Distancia y Conferencia Online los días 26 y 27 de marzo, en el Auditorio de nuestra institución, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú –ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación A&R Consulting SAC.

(Valor Académico 150 horas – 04 créditos)

Modalidad a distancia – días 01 al 25 de marzo

Conferencia Online– días 26 y 27 de marzo

Moquegua, marzo del 2021



A&R Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

Milagritos Atala Ruiz
Gerente de Estudios - Zona II



A&R Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

José Miguel Cardenas Chaves
Gerente de Investigación y Proyectos - Zona II



CURSO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Certificado de Capacitación

Concedido a: **FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO**

Por haber participado en el Curso de Actualización profesional denominado “**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**”, llevado a cabo del 04 al 28 de enero del año en curso, en el Auditorio Institucional en la Modalidad a Distancia y Conferencia Online los días 29 y 30 de enero, en el Auditorio de nuestra institución, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú –ICTEP y promovido por el Instituto de Capacitación A&R Consulting SAC.

(Valor Académico 150 horas – 04 créditos)

Modalidad a distancia – días 04 al 28 de enero

Conferencia Online– días 29 y 30 de enero

Moquegua, enero del 2021



AR Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

Milagritos Atala Ruiz
Gerente de Estudios - Zona II



AR Consulting
Capacitación para Servidores Públicos

José Miguel Cardenas Chaves
Gerente de Investigación y Proyectos - Zona II



CERTIFICADO

ASISTENCIA CURSO TRAIN THE TRAINER: SENSIBILIZACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA MONITOREAR CALIDAD DE SUEÑO

OTORGADO A:

FERNANDO LEANDRO FLORES COAYLA

GONZALO CARLOS CARDENAS CERVANTES
GERENTE MEDICO OCUPACIONAL
SMI

LUIS ALBERTO PEREZ VILLASANTE
CEO-COFOUNDER
SLEEP INTELLIGENCE SAC



Certificado

Se presenta a:

Fernando Leandro Flores Coayla

Por haber terminado con éxito el curso:

REPARACIÓN DE COMPUTADORAS, DE LAPTOPS Y DISCOS DUROS

Hacemos constar en acta por medio del presente, que el Sr. Fernando Leandro Flores Coayla
identificado con el numero de DNI: 70619236, logró culminar
con éxito el curso de reparación de computadoras, de laptops y discos duros.

Rolyn H.
CEO Cursos Pro

Lima, 04 de Agosto del 2020



Certificado

Otorgado a:
FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

En mérito por haber participado y

APROBADO

El curso de: **"TRABAJOS DE ALTO RIESGO"**, realizado el 10 y 17 de Agosto, con una duración de 14 horas cronológicas, organizado por ILS Safework S.A.C. consultores y capacitadores en seguridad industrial, minera, salud ocupacional y medio ambiente.

Arequipa, Agosto del 2019

Código de Emisión: ILSS008948




Saulo Francisco Mendoza Rodriguez
Instructor




Ing. Karol R. Aguilar Florez
Gerente General
ILS Safework S.A.C.



Certificado

Otorgado a:

FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

En mérito por haber participado y

APROBADO

El curso de: **"MAPA DE RIESGOS Y ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES EN SEGURIDAD Y PETS"**, realizado el 24 de agosto del 2019, con una duración de 8 horas académicas, organizado por ILS Safework S.A.C. consultores y capacitadores en seguridad industrial, minera, salud ocupacional y medio ambiente.

Arequipa, Agosto del 2019

Código de Emisión: ILSS008954



Ing. Yang Mendoza Ramirez
CIP 151375
Ponente



Ing. Karol R. Aguilar Florez
Gerente General
ILS Safework S.A.C.



Certificado

Otorgado a:

FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

En mérito por haber participado y

APROBADO

El curso de: **"PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INSPECCIONES"**,
realizado el 31 de agosto del 2019, con una duración de 8 horas académicas, organizado por ILS Safework S.A.C.
consultores y capacitadores en seguridad industrial, minera, salud ocupacional y medio ambiente.

Arequipa, Agosto del 2019

Código de Emisión: ILSS008961




Ing. Yang Mendoza Ramirez
CIP: 151375
Ponente




Ing. Karol R. Aguilar Florez
Gerente General
ILS Safework S.A.C.



Certificado

Otorgado a:
FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

En mérito por haber participado y

APROBADO

El curso de: **"Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control - IPERC"**, disertado por el Ingeniero Arnold Otazu Vizcarra, el 03 de Agosto del 2019, con una duración de 8 horas académicas organizado por ILS Safework S.A.C. consultores y capacitadores en seguridad industrial, minera, salud ocupacional y medio ambiente.

Arequipa, Agosto del 2019

Código de Emisión: ILSS008939




Ing. Karol R. Aguilar Florez
Gerente General
ILS Safework S.A.C.



Certificado

Otorgado a:
FLORES COAYLA, FERNANDO LEANDRO

En mérito por haber participado y

APROBADO

El Programa de Extensión Profesional de: **"GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS"**, realizado del 03 al 31 de Agosto del 2019, con una duración de 38 horas académicas organizado por ILS Safework S.A.C. consultores y capacitadores en seguridad industrial, minera, salud ocupacional y medio ambiente.

Arequipa, Agosto del 2019

Código de Emisión: ILSS008933




Ing. Karol R. Aguilar Florez
Gerente General
ILS Safework S.A.C.

04/12/2022

Estimado/a Fernando Leandro Flores Coayla

Quiero felicitarlo por completar el curso Cisco® CCNA v7: Introducción a redes como parte del programa Cisco Networking Academy®. Este curso práctico orientado al laboratorio lo ha preparado para encontrar magníficas oportunidades profesionales.

Ha obtenido la credencial de nivel estudiante por completar CCNA v7: Introducción a Redes y adquirió las siguientes capacidades:

- Configurar los routers, los switches y los dispositivos finales para proporcionar acceso a recursos de red locales y remotos y para habilitar la conectividad integral entre dispositivos remotos.
- Explicar cómo los protocolos físicos y de capa de enlace de datos admiten el funcionamiento de Ethernet en una red conmutada
- Configurar los routers para habilitar la conectividad de extremo a extremo entre dispositivos remotos.
- Crear esquemas de direccionamiento IPv4 e IPv6 y verifique la conectividad de red entre dispositivos.
- Explicar cómo las capas superiores del modelo OSI admiten aplicaciones de red.
- Configurar una red pequeña con prácticas recomendadas de seguridad.
- Solucionar problemas de conectividad en una red pequeña.

En el mundo actual, la capacitación técnica es más importante que nunca, y Cisco se enorgullece de proporcionarle con los conocimientos y aptitudes necesarios para construir y mantener redes digitales. Continúe con este excelente trabajo. Le deseamos lo mejor y esperamos que disfrute de un éxito continuo en el futuro.

Cordialmente,



Chuck Robbins
Chief Executive Officer
Cisco